

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones a catorce plazas vacantes de obreros de vías y obras y una de sepulturero.

La composición del Tribunal calificador de las oposiciones a catorce plazas vacantes de obreros de vías y obras y una de sepulturero, que se designa por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 21 de marzo de 1973, es el siguiente:

Presidente: Don Rafael Sánchez de las Matas y Martín, Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delega.

Vocales: Don Jaime Jaime Cañedo, Concejal; don José García Villascarras, Concejal; don Miguel Martín Padial, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Juan Palomo Rodríguez, Auxiliar administrativo.

Los interesados podrán impugnar esta composición durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que en cumplimiento del artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hace público para general conocimiento y efectos.

Nerja, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas y Martín.—3.248-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa mediante concurso restringido entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 85, de 9 de abril de 1973, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, mediante concurso restringido, entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están dotadas anualmente conforme al grado retributivo 17, con un sueldo base de 87.500 pesetas, una retribución complementaria de 22.410 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 13 de abril de 1973.—El Alcalde, José Borrull Bonastre.—3.625-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 11 de abril de 1973, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están dotadas anualmente conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 55.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos que la Corporación acuerde y las Leyes determinen.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 13 de abril de 1973.—El Alcalde, José Borrull Bonastre.—3.624-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca referente a la convocatoria y bases para la provisión en propiedad mediante concurso restringido de dos plazas de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 35, de 21 de marzo actual, se publicó el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 8 de marzo

de 1973, sobre convocatoria y bases del concurso restringido en turno de antigüedad y méritos para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Podrán tomar parte en la referida convocatoria los Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación, que estén en posesión del título superior y se encuentren con derecho a ello, conforme al artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y normas relativas al nombramiento en propiedad de funcionarios.

Las instancias, debidamente reintegradas, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán dentro de los treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se quieran alegar, así como certificación secretarial de antigüedad en el cargo de Oficial Técnico Administrativo.

Salamanca, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, Antonio Aniceto Galán.—3.506-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 69 del día 21 de febrero último publica las bases para cubrir por oposición una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 56.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios; pudiendo presentarse solicitudes durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Sardanyola, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, Domingo Fatjó.—2.803-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 34, correspondiente al día 19 de marzo actual aparece publicada íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos de este Ayuntamiento, mediante concurso de méritos entre Interventores de Fondos de Administración Local.

Dicha plaza está clasificada con el grado retributivo 18 y dotada con un emolumento básico anual de 93.240 pesetas, una gratificación voluntaria de 59.770 pesetas anuales, un complemento de destino anual de 120.000 pesetas, ayuda familiar, quinquenios, pagas extraordinarias y una indemnización por casa habitación de 45.000 pesetas anuales, pudiendo optar el nombrado entre percibir tal indemnización u ocupar el piso 3.º A del edificio número 12 de la calle Infanta Isabel de esta ciudad, si estuviera disponible. La efectividad de la gratificación voluntaria y del beneficio de casa habitación quedan condicionados a la superior autorización de la Dirección General de Administración Local.

El concurso se resolverá con estricta sujeción a la tabla de méritos y deméritos aprobada por orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Las instancias debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde de esta ciudad en unión de los documentos que señala la convocatoria deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de oficina dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias y documentos y el abono de derechos y reintegros podrá efectuarse también en la forma determinada por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segovia, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.—2.883-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos, Director de Servicio.

Relación provisional de admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos, Director de Servicio.